

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem-Nord

2026/00409 *Anuncio del Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem-Nord sobre la aprobación definitiva del presupuesto y la plantilla de personal del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, por el Consejo Rector en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025, ha sido expuesto al público, previo anuncio en el BOP n.º 240 de fecha 16 de diciembre de 2025, por quince días, durante los cuales no se han presentado reclamaciones. Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica resumido por capítulos a los efectos oportunos.

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL 2026

A. ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN
3	Tasas y otros ingresos	480,00 €
4	Transferencias corrientes	1.044.962,14 €
8	Activos financieros	
TOTAL INGRESOS		1.045.442,14 €

B. ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN
1	Gastos de Personal	952.220,76 €
2	C. bienes ctes. y servicios	91.005,38 €
3	Gastos financieros	716,00 €
4	Transferencias corrientes	
6	Inversiones	1.500,00 €
8	Activos financieros	
TOTAL GASTOS		1.045.442,14 €

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOP, de acuerdo con lo establecido en el art. 171 del RDL 2/2004, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Así mismo, se publica la plantilla de personal aprobada por Consejo Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, cuya relación de personal con carácter funcionarial, personal laboral fijo, personal funcionario interino por programas, y personal laboral temporal, es la siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL			
N.º PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	DEDICACIÓN
PERSONAL CON CARÁCTER FUNCIONARIAL			
1	Secretaria	A1	1/3 de jornada
PERSONAL LABORAL FIJO			
1	Gerente	A1	Jornada completa
1	Resp. de Admón.	A1	Jornada completa
1	Resp. de Empleo	A1	Jornada completa
1	Téc. Empleo y desarrollo local	A1	Jornada completa
3	Téc. de Empleo	A2	Jornada completa
2	Téc. Empleo y desarrollo local (AEDL)	A2	Jornada completa
1	Administrativo	C1	Jornada completa
1	Téc. de autoempleo	A2	Jornada completa
FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS			
1	Auxiliar Administrativo **	C2	Jornada completa
7	Téc. de empleo **	A2	Jornada completa
1	Administrativo	C1	Jornada completa
PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
1	Téc. Empleo y desarrollo local (AEDL)	A2	Jornada completa
** Programa de Pactos Territoriales 2026			

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Burjassot, 15 de enero de 2026.—El presidente, Miguel Chavarría Díaz.

